NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

C. Acosta Martinez Karla Gabriela

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LOS ARTÍCULOS 31, 32, 33 FRACCIÓN II, 34, 35 Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL — MODIFICACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Karla Gabriela	Acosta	Martinez
CURP	RFC	HOMOCLAVE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO	NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA
Karla.acosta@Implanculiacán.mx		
NÚMERO CELULAR PERSONAL	SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

EN MÉXICO			EN EL EXTRANJERO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
ACLARACIONES / OBSERVACIONES					

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☒ BAJA ☐

ESCOLARIDAD

NIVEL

☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA ☐ BACHILLERATO ☐ CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL ☒ LICENCIATURA ☐ ESPECIALIDAD

☐ MAESTRÍA ☐ DOCTORADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Universidad Autónoma de Sinaloa Facultad de Arquitectura
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	Diseño Urbano y del Paisaje

ESTATUS

☐ CURSANDO ☒ FINALIZADO ☐ TRUNCO

DOCUMENTO OBTENIDO

☐ BOLETA ☐ CERTIFICADO ☐ CONSTANCIA ☒ TÍTULO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	30 — Julio — 2018

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

☒ EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☒ BAJA ☐

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	FEDERAL ☐	ESTATAL ☐	MUNICIPAL / ALCALDÍA ☒
ÁMBITO PÚBLICO	EJECUTIVO ☐	LEGISLATIVO ☐	JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO ☒
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán		

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
IMPLAN	1157 - Auxiliar Técnico	SÍ ☐ NO ☒	Confianza

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	Cartografía, estadísticas, análisis
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN
13/08/2018	6677580101 extensión 1522

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

EN MÉXICO			EN EL EXTRANJERO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
Marrano Escobedo	20 Oriente				
COLONIA / LOCALIDAD	MUNICIPIO / ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDAD / LOCALIDAD		ESTADO / PROVINCIA
Centro	Culiacán	Sinaloa			
CÓDIGO POSTAL			PAÍS		CÓDIGO POSTAL
80000					

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

¿CUENTA CON OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DISTINTO AL DECLARADO?				SÍ ☐	NO ☒
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	FEDERAL ☐	ESTATAL ☐	MUNICIPAL / ALCALDÍA ☐		
ÁMBITO PÚBLICO	EJECUTIVO ☐	LEGISLATIVO ☐	JUDICIAL ☐	ÓRGANO AUTÓNOMO ☐	
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	¿ESTUVO CONTRATADO POR HONORARIOS?		NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
		SÍ ☐	NO ☐		
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL					
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN		TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN			

EN MÉXICO			EN EL EXTRANJERO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
LOCALIDAD / COLONIA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDAD / LOCALIDAD		ESTADO O PROVINCIA
CÓDIGO POSTAL			PAÍS		CÓDIGO POSTAL

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA ☐

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:

PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE) ☐

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO
FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA ☐	EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO ☐

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	RFC	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL

SECTOR AL QUE PERTENECE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)		
	LUGAR DONDE SE UBICA ☐ EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO	

ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	
I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	118 419
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS ☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ BONOS ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE BIEN ENAJENADO	☐ MUEBLE ☐ INMUEBLE ☐ VEHÍCULO
II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	118 419
B.- INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	413 419
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

II.- DECLARACIÓN DE INTERESES

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS

[ ] DECLARANTE [ ] PAREJA [ ] DEPENDIENTE ECONÓMICO

NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA

TIPO DE PARTICIPACIÓN
- [ ] SOCIO
- [ ] ACCIONISTA
- [ ] COMISARIO
- [ ] REPRESENTANTE
- [ ] APODERADO
- [ ] COLABORADOR
- [ ] BENEFICIARIO
- [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?
SÍ [ ] NO [ ]

MONTO MENSUAL NETO

LUGAR DONDE SE UBICA

EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	
	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE
- [ ] AGRICULTURA
- [ ] MINERÍA
- [ ] ENERGÍA ELÉCTRICA
- [ ] CONSTRUCCIÓN
- [ ] INDUSTRIA MANUFACTURERA
- [ ] COMERCIO AL POR MAYOR
- [ ] COMERCIO AL POR MENOR
- [ ] TRANSPORTE
- [ ] MEDIOS MASIVOS
- [ ] SERVICIOS FINANCIEROS
- [ ] SERVICIOS INMOBILIARIOS
- [ ] SERVICIOS PROFESIONALES
- [ ] SERVICIOS CORPORATIVOS
- [ ] SERVICIOS DE SALUD
- [ ] SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
- [ ] SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
- [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

2. ¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ?

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

[ ] DECLARANTE [ ] PAREJA [ ] DEPENDIENTE ECONÓMICO

TIPO DE INSTITUCIÓN
- [ ] ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- [ ] ORGANIZACIONES BENÉFICAS
- [ ] PARTIDOS POLÍTICOS
- [ ] GREMIOS / SINDICATOS
- [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
RFC	
PUESTO / ROL	
FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN? SI [ ] NO [ ]	
MONTO MENSUAL NETO	

LUGAR DONDE SE UBICA

EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

BENEFICIARIO DE ALGÚN PROGRAMA PÚBLICO

- [ ] DECLARANTE
- [ ] CONYUGE
- [ ] CONCUBINA O CONCUBINARIO
- [ ] CONVIVIENTE
- [ ] HIJO(A)
- [ ] HERMANO(A)
- [ ] CUÑADO(A)
- [ ] MADRE
- [ ] PADRE
- [ ] TÍO(A)
- [ ] PRIMO(A)
- [ ] SOBRINO(A)
- [ ] AHIJADO(A)
- [ ] NUERA
- [ ] YERNO
- [ ] ABUELO(A)
- [ ] NIETO(A)
- [ ] OTRO(A)

NOMBRE DEL PROGRAMA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO: [ ] FEDERAL [ ] ESTATAL [ ] MUNICIPAL / ALCALDÍA	TIPO DE APOYO: [ ] SUBSIDIO [ ] SERVICIO [ ] OBRA [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)
FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO [ ] MONETARIO [ ] ESPECIE	
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
ESPECIFIQUE EL APOYO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

[ ] DECLARANTE [ ] PAREJA [ ] DEPENDIENTE ECONÓMICO

TIPO DE REPRESENTACIÓN REPRESENTANTE [ ] REPRESENTADO [ ]	FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN
REPRESENTANTE / REPRESENTADO: PERSONA FÍSICA [ ] PERSONA MORAL [ ]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE / REPRESENTADO	RFC
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN? SÍ [ ] NO [ ]	MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN

LUGAR DONDE SE UBICA

EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE

- [ ] AGRICULTURA
- [ ] MINERÍA
- [ ] ENERGÍA ELÉCTRICA
- [ ] CONSTRUCCIÓN
- [ ] INDUSTRIA MANUFACTURERA
- [ ] COMERCIO AL POR MAYOR
- [ ] COMERCIO AL POR MENOR
- [ ] TRANSPORTE
- [ ] MEDIOS MASIVOS
- [ ] SERVICIOS FINANCIEROS
- [ ] SERVICIOS INMOBILIARIOS
- [ ] SERVICIOS PROFESIONALES
- [ ] SERVICIOS CORPORATIVOS
- [ ] SERVICIOS DE SALUD
- [ ] SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
- [ ] SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
- [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

5. CLIENTES PRINCIPALES
(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS

SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?

SÍ [ ] NO [ ]

[ ] DECLARANTE [ ] PAREJA [ ] DEPENDIENTE ECONÓMICO

NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA		RFC	

CLIENTE PRINCIPAL	PERSONA FISICA [ ]	PERSONA MORAL [ ]

SEÑALE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL		RFC	

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE

- [ ] AGRICULTURA
- [ ] MINERÍA
- [ ] ENERGÍA ELÉCTRICA
- [ ] CONSTRUCCIÓN
- [ ] INDUSTRIA MANUFACTURERA
- [ ] COMERCIO AL POR MAYOR
- [ ] COMERCIO AL POR MENOR
- [ ] TRANSPORTE
- [ ] MEDIOS MASIVOS
- [ ] SERVICIOS FINANCIEROS
- [ ] SERVICIOS INMOBILIARIOS
- [ ] SERVICIOS PROFESIONALES
- [ ] SERVICIOS CORPORATIVOS
- [ ] SERVICIOS DE SALUD
- [ ] SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
- [ ] SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
- [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL	

LUGAR DONDE SE UBICA

EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

6. BENEFICIOS PRIVADOS
(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

TIPO DE BENEFICIO

[ ] SORTEO [ ] CONCURSO [ ] DONACIÓN [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

BENEFICIARIO

[ ] DECLARANTE
[ ] CÓNYUGE
[ ] CONCUBINA O CONCUBINARIO
[ ] CONVIVIENTE
[ ] HIJO(A)
[ ] HERMANO(A)
[ ] CUÑADO(A)
[ ] MADRE
[ ] PADRE

[ ] TÍO(A)
[ ] PRIMO(A)
[ ] SOBRINO(A)
[ ] AHIJADO(A)
[ ] NUERA
[ ] YERNO
[ ] ABUELO(A)
[ ] NIETO(A)
[ ] OTRO(A)

OTORGANTE	PERSONA FÍSICA [ ]	PERSONA MORAL [ ]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE		
RFC		
FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	[ ] MONETARIO	[ ] ESPECIE
ESPECIFIQUE EL BENEFICIO		
MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO		
TIPO DE MONEDA		

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE

[ ] AGRICULTURA
[ ] MINERÍA
[ ] ENERGÍA ELÉCTRICA
[ ] CONSTRUCCIÓN
[ ] INDUSTRIA MANUFACTURERA
[ ] COMERCIO AL POR MAYOR
[ ] COMERCIO AL POR MENOR
[ ] TRANSPORTE
[ ] MEDIOS MASIVOS
[ ] SERVICIOS FINANCIEROS
[ ] SERVICIOS INMOBILIARIOS
[ ] SERVICIOS PROFESIONALES
[ ] SERVICIOS CORPORATIVOS
[ ] SERVICIOS DE SALUD
[ ] SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
[ ] SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
[ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

7. FIDEICOMISOS
(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO [X] AGREGAR [ ] MODIFICAR [ ] SIN CAMBIO [ ] BAJA [ ]

TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS

[ ] DECLARANTE [ ] PAREJA [ ] DEPENDIENTE ECONÓMICO

TIPO DE FIDEICOMISO	TIPO DE PARTICIPACIÓN
[ ] PÚBLICO [ ] PRIVADO [ ] MIXTO	[ ] FIDEICOMITENTE [ ] FIDUCIARIO [ ] FIDEICOMISARIO [ ] COMITÉ TÉCNICO

RFC DEL FIDEICOMISO			
FIDEICOMITENTE	PERSONA FÍSICA [ ]	PERSONA MORAL [ ]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE		RFC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO		RFC	
FIDEICOMISARIO	PERSONA FÍSICA [ ]	PERSONA MORAL [ ]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO		RFC	

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE

[ ] AGRICULTURA	[ ] COMERCIO AL POR MENOR	[ ] SERVICIOS CORPORATIVOS
[ ] MINERÍA	[ ] TRANSPORTE	[ ] SERVICIOS DE SALUD
[ ] ENERGÍA ELÉCTRICA	[ ] MEDIOS MASIVOS	[ ] SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
[ ] CONSTRUCCIÓN	[ ] SERVICIOS FINANCIEROS	[ ] SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
[ ] INDUSTRIA MANUFACTURERA	[ ] SERVICIOS INMOBILIARIOS	[ ] OTRO (ESPECIFIQUE)
[ ] COMERCIO AL POR MAYOR	[ ] SERVICIOS PROFESIONALES	

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO?

[ ] EN MÉXICO [ ] EN EL EXTRANJERO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

RFC CON HOMOCLAVE: [redacted]

Culiacán Sinaloa **A** 27 **DE** mayo **DE 2022**

C. Acosta Martinez Karla Gabriela
Presente.

Declaración de Modificación Patrimonial y Declaración de Intereses

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable del centro de recepción autorizado por este Departamento de Evolución Patrimonial.

MUNICIPIO DE CULIACÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
27 MAYO 2022
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Sello

Atentamente

María del Socorro martinez garcia

Nombre y firma del receptor

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

Acuse

IMP/UT/010/2022
Culiacán, Sinaloa a 15 de julio del 2022

Lic. Luis Enrique Zamora Burgos
Órgano Interno de Control del IMPLAN
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente, remito a usted copia simple del acta emitida por el Comité de Transparencia, en donde se clasifica como INFORMACION CONFIDENCIAL la contenida en el oficio número **OIC/IMP/003/2022** turnado a este Unidad de Transparencia a fin de poder dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y poder atender con ello la reciente modificación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación. Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la invocada Ley de la materia, información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. correspondientes a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

Lo anterior para los fines administrativos, jurídicos y legales a que haya lugar, sin otro en particular, quedo a sus finas atenciones.

Atentamente

Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo
Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN

Recibido 15/06/22

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

IMP/UT/009/2022
Culiacán Rosales, Sinaloa; a 14 de julio de 2022.

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso
Presidente del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente y con fundamento en lo establecido en el numeral 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito poner a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto lo siguiente:

Que, mediante oficio turnado por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, solicita a esta Unidad la intervención del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, a fin de clasificar la información como confidencial de los datos citados en el documento que remito, toda vez que contienen datos personales concernientes a personas físicas, identificadas o identificables, por lo que con fundamento en los arábigo 149, 160 Y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Sinaloa, requiero sea clasificada como **información confidencial.**

No omito mencionar que la información que se testa, se encuentra contemplada en el documento que se anexa al presente instrumento, concerniente a los datos que contempla la declaración de situación patrimonial, mismos que deben de ser testados aquellos que puedan identificar al titular, en secuela se consideran que son datos personales que se encuentran protegidos por la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que de darse a conocer dichas identificaciones de estaría transgrediendo la norma citada con antelación, de igual manera la propia Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa considera que la Información Confidencial solo puede tener acceso a ella los titulares de la misma.

Como es notorio, la propia Ley de Protección de Datos Personales, instituye como datos personales, cualquier información concerniente a personas física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, grafica acústica o de cualquier otro tipo.

De manera enunciativa mas no limitativa, se considera que una persona es identificada o identificable en: cuanto a sus características físicas y datos generales los siguientes a) Nombre; b) Edad; c) Sexo; d) Estado Civil e) Domicilio; f) Escolaridad. g) Nacionalidad; h) Número telefónico particular; i) Correo electrónico oficial; j) Huella dactilar; k) ADN (código

Recibí 14/julio/22

genético); i) Numero de seguridad social o análogo: m) Registro Federal de Contribuyente.

Que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación Y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su capítulo II artículo séptimo fracción III, ilustra que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas, previendo lo dispuesto en el Titulo Sexto de la Ley General de Transparencia .

Que en este caso, al tratarse de una versión publica donde se van exhibir Datos Personales en poder del sujeto Obligado, identificaciones que se encuentran reguladas en la Lay de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1,4 fracción XI y 17, en perentorio que el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán apruebe como Información Clasificada la proporcionada con antelación a fin de no transgredir al Derecho Humano a la secrecía de los Datos Personales, toda vez que de ser expuestos en las versiones publicas pudieran prestarse para ocasionar hechos ilícitos a quienes ejercen la tutela de los mismos, quedando en estado de indefensión ya que se exhibiría los nombres, edad, sexo, estado civil. domicilio, escolaridad, nacionalidad. número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código Genético), numero de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente, pudiendo ser con ello identificado o identificable, lo cual serviría para quienes quieran cometer un acto delictuoso, tipificado como robo, extorsión, secuestro o un posible atentado contra la vida del titular del Dato Personal, poniendo al titular de los datos personales, en estado de indefensión en caso de ser publicados, lo cual se traduciría en una presunta omisión de cuidado del sujeto obligado.

Al interpretar la ley, habrá que constreñirse en propósito del parlamentario, al aprobar la legislación que protege los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en nuestra entidad federativa, determinando una serie de principios con los que deben de regirse el sujeto obligado en el tratamiento de los datos personales, debiéndose observar entre ellos la confidencialidad a fin de garantizar que exclusivamente el titular pueda acceder a los datos personales, así como el deber de secrecía del tercero, responsable y encargado del sistema de datos personales; otro de los principios medulares es el consentimiento, implicando esto el derecho de la autodeterminación informativa de las personas, el cual debe caracterizarse por ser previo, libre, informado y con posibilidad de ser revocado; de igual manera el sujeto obligado debe de observar en el tratamiento de los Datos Personales la lealtad y la legalidad en materia de tratamiento de Datos Personales, lo cual se traduce en el tratamiento de datos personales, en una actividad reglada, por lo cual deberá realizarse de manera leal, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen en la materia; de igual manera en el tratamiento de los multicitados datos personales, debe de prevalecer la licitud, toda vez que la finalidad,

posesión y tratamiento de sistemas de datos personales obedecerá exclusivamente a las atribuciones legales o reglamentarias de cada sujeto obligado.

Como podemos justipreciar, los principios señalados precedentemente constituyen los pilares que sostienen el derecho humano a preservar la confidencialidad con la que deben de conducirse los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales, en caso de pretender quebrantar dichos pilares, se contravendría a las disposiciones reglamentarias de la materia, al contravenir el numeral 17 de la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, toda vez el propio numeral citado con prelación, determina que deben de actualizarse algunas excepciones previstas en el artículo 22 de la legislación invocada, de no contarse con las excepciones contempladas en el arábigo señalado, el responsable deberá de contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado: solicito la intervención del Comité de Transparencia a fin de que confirme con base a las atribuciones conferidas en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso la información Pública del Estado de Sinaloa la determinación **de clasificar como Información Confidencial** la proporcionada en el presente escrito.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo
Jefe de la Unidad de Transparencia.

C.c.p.Archivo.

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT/IMP/003/2022

Dando lugar a la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2022, se reúne en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN" sito en Mariano Escobedo. Número 20 oriente, colonia Centro, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, CC. Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso, en su carácter de Presidente; Arq. Ivan Leyva Leyva, en su carácter de Secretario Técnico; y, Lic. Hermes Pineda Apodaca en su carácter de Vocal, con las facultades conferidas en el artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, los numerales 64, 65 y 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el propósito de desahogar la presente sesión en dónde mediante oficio número IMP/UT/009/2022 de fecha 14 de julio de 2022, turnados por la Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán quien hace llegar a este comité documento oficial en el cual contiene la petición que realiza el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, solicitando la clasificación del información como confidencial de la información correspondiente al segundo trimestre del año 2022 en relación a las obligaciones de transparencia comunes cargo de la Unidad de Transparencia citada precedentemente, contenidas en el artículo 95 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Sinaloa, Así como los Lineamientos Técnicos para la publicación Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la legislación citada anteriormente, concerniente a lo previsto en el artículo 95 fracción VIII de los multicitados lineamientos, para lo cual el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, hace llegar a través del oficio OIC/003/2022 de fecha 14 de julio de 2022, firmado por el Órgano Interno de Control el Lic. Luis Enrique Zamora Burgos, a este comité de transparencia evidencia donde se suprime los datos personales concernientes a personas identificadas o identificables en relación a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses correspondientes a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, conforme a lo siguiente:- - - -

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- *Clave Única de Registro de Población CURP;*
- *Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;*
- *Correo electrónico personal/alterno;*
- *Número telefónico de casa; Número celular personal;*
- *Situación personal/estado civil;*
- *Régimen matrimonial;*
- *País de nacimiento;*
- *Nacionalidad;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. Domicilio del Declarante.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

3. Datos curriculares del Declarante.

- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.

- *Aclaraciones/observaciones.*

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Experiencia laboral.

- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Datos de la Pareja.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

7. Datos del dependiente económico.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).

- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

10. Bienes inmuebles.

- *Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;*
- *RFC del transmisor si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;*
- *Ubicación del inmueble;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

11. Vehículos.

- *Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;*
- *RFC del transmisor del vehículo si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Número de serie o registro;*
- *Lugar donde se encuentra registrado;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

12. Bienes muebles.

- *Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Nombre del transmisor del bien si es persona física;*
- *RFC del transmisor si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

- *Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:
- *Número de cuenta contrato o póliza;*
- *El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);*
- *Aclaraciones/observaciones.*

14. Adeudos/pasivos.
- *Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:
- *Número de cuenta o contrato;*
- *El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);*
- *Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;*
- *RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

15. Préstamo o comodato por terceros.
- *Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;*
- *RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;*
- *Ubicación del inmueble;*
- *Número o registro del vehículo;*
- *Lugar donde se encuentra registrado;*
- *La relación con el dueño o titular si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre de la institución;*
- *RFC;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

3. Apoyos o beneficios públicos.
- *Beneficiario si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Representación.
- *Representación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del representante o representado si es persona física;*
- *RFC del representante o representado si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Clientes principales.
- *Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del cliente principal si es persona física;*
- *RFC del cliente principal si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Beneficios privados.
- *Beneficiario si es persona física;*
- *Nombre del otorgante si es persona física;*
- *RFC del otorgante si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. Fideicomisos.
- *Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- *Clave Única de Registro de Población CURP;*
- *Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;*
- *Correo electrónico personal/alterno;*
- *Número telefónico de casa;*
- *Número celular personal;*
- *Situación personal/estado civil;*
- *Régimen matrimonial;*
- *País de nacimiento;*
- *Nacionalidad;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. Domicilio del Declarante.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

3. Datos curriculares del Declarante.

- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.

- *Aclaraciones/observaciones.*

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Experiencia laboral.

- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).

- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
   - Participación de la Pareja o dependiente económico;
   - Aclaraciones/observaciones.

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
   - Participación de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre de la institución;
   - RFC;
   - Aclaraciones/observaciones.

3. Apoyos o beneficios públicos.
   - Beneficiario si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

4. Representación.
   - Representación de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del representante o representado si es persona física;
   - RFC del representante o representado si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

5. Clientes principales.
   - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del cliente principal si es persona física;
   - RFC del cliente principal si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.
   - Beneficiario si es persona física;
   - Nombre del otorgante si es persona física;
   - RFC del otorgante si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.
   - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - Aclaraciones/observaciones.

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

ORDEN DEL DÍA

I- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

II.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** en lo referente a Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.

SE TESTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- *Clave Única de Registro de Población CURP;*
- *Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;*
- *Correo electrónico personal/alterno;*
- *Número telefónico de casa; Número celular personal;*
- *Situación personal/estado civil;*
- *Régimen matrimonial;*
- *País de nacimiento;*
- *Nacionalidad;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. Domicilio del Declarante.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

3. Datos curriculares del Declarante.
- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
- *Aclaraciones/observaciones.*

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Experiencia laboral.
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Datos de la Pareja.
- *Todos los datos relativos a este rubro.*

7. Datos del dependiente económico.
- *Todos los datos relativos a este rubro.*

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

10. Bienes inmuebles.
- *Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:
- *Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;*
- *RFC del transmisor si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;*
- *Ubicación del inmueble;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

11. Vehículos.

- *Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;*
- *RFC del transmisor del vehículo si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Número de serie o registro;*
- *Lugar donde se encuentra registrado;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

12. Bienes muebles.

- *Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Nombre del transmisor del bien si es persona física;*
- *RFC del transmisor si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

- *Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Número de cuenta contrato o póliza;*
- *El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);*
- *Aclaraciones/observaciones.*

14. Adeudos/pasivos.

- *Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:

- *Número de cuenta o contrato;*
- *El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);*
- *Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;*

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

- *RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

15. Préstamo o comodato por terceros.
- *Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;*
- *RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;*
- *Ubicación del inmueble;*
- *Número o registro del vehículo;*
- *Lugar donde se encuentra registrado;*
- *La relación con el dueño o titular si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre de la institución;*
- *RFC;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

3. Apoyos o beneficios públicos.
- *Beneficiario si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Representación.
- *Representación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del representante o representado si es persona física;*
- *RFC del representante o representado si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Clientes principales.
- *Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del cliente principal si es persona física;*
- *RFC del cliente principal si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Beneficios privados.
- *Beneficiario si es persona física;*
- *Nombre del otorgante si es persona física;*

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

- *RFC del otorgante si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. Fideicomisos.

- *Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- *Clave Única de Registro de Población CURP;*
- *Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;*
- *Correo electrónico personal/alterno;*
- *Número telefónico de casa;*
- *Número celular personal;*
- *Situación personal/estado civil;*
- *Régimen matrimonial;*
- *País de nacimiento;*
- *Nacionalidad;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. Domicilio del Declarante.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

3. Datos curriculares del Declarante.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
- *Aclaraciones/observaciones.*

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Experiencia laboral.
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre de la institución;*
- *RFC;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

3. Apoyos o beneficios públicos.
- *Beneficiario si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Representación.
- *Representación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del representante o representado si es persona física;*
- *RFC del representante o representado si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

5. Clientes principales.

- *Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del cliente principal si es persona física;*
- *RFC del cliente principal si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Beneficios privados.

- *Beneficiario si es persona física;*
- *Nombre del otorgante si es persona física;*
- *RFC del otorgante si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. Fideicomisos.

- *Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

Qué de los expedientes citados con prelación por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán procedió a testar información concerniente a datos personales relacionados con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán por contener información clasificada contemplada en el título sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Cómo lo pruebe el número 95, fracción VIII y 165 de la Ley invocada con prelación, para lo cual se puso a la vista de este Comité de Transparencia los datos que fueron Testados, los cuales ya fueron mencionados con antelación.- - - -

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

integrantes se desea incluir otro punto a tratar, siendo la respuesta negativa, por lo que en votación económica y por mayor y se da por aprobado la orden del día en la sesión en la que interviene. - - -

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

En secuela, el vocal da lectura al oficio turnado por el Órgano Interno de Control del IMPLAN el Lic. Luis Enrique Zamora Burgos, documento remitido al titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo, en el cual se solicita la clasificación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,** presentada en el oficio de marras, bajo las siguiente fundamentación y motivación: -

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

OIC/IMP/003/2022

Ciudad Heroica Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 14 de julio de 2022

Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo
Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más atenta, se sirva poner a consideración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán la siguiente propuesta de Clasificación de *Información Confidencial de los documentos que ésta área de esta paramunicipal* debe de proveer a los diversos portales de transparencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
A fin de dar pleno cumplimiento a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la ley anteriormente invocada, en consecuencia, pongo a disposición del Comité de Transparencia la información anexa a la presente que será testada conforme a la ley toda vez que será publicada en versión pública en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del sujeto obligado.
No omito mencionar que la información que se suprimirá es concerniente a Datos Personales referente a personas físicas identificadas e identificables, información que se encuentra normada en el artículo 165 de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, considerándola como Información Confidencial.
Que por ser Información Confidencial, lo cual no es propiedad del sujeto obligado, si no de las personas que ejercen su tutela, es conveniente que el Comité de Transparencia elabore un acta precisando que la Información es Confidencial y debe de publicarse en versión pública una vez que se testen las partes o secciones, garantizando con ello cualquier información que pudiera considerarse como Dato Personal tal y como lo contempla la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su capítulo II artículo séptimo fracción III, ilustra que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes

Recibí 14/07/2022 Francelia Bojórquez

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

de las entidades federativas, previendo lo dispuesto en el Título Sexto de la Ley General de Transparencia.

Que, en este caso al tratarse de una versión pública donde se van a exhibir Datos Personales en poder del Sujeto Obligado, identificaciones que se encuentran reguladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1,4 fracción XI y 17, es perentorio que el Comité de Transparencia apruebe como Información Clasificada la proporcionada con antelación a fin de no transgredir el Derecho Humano a la secrecía de los Datos Personales, toda vez que de ser expuestos en las versiones públicas pudieran prestarse para ocasionar hechos ilícitos a quienes ejercen la tutela de los mismos, quedando en estado de indefensión ya que se exhibiría los nombres, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código Genético), número de seguridad social o análogo, registro federal del contribuyente, pudiendo ser con ello identificado o identificable, lo cual serviría para quienes quieran cometer un acto delictuoso, tipificado como robo, extorsión, secuestro o un posible atentado contra la vida del titular del Dato Personal, poniendo al titular de los datos personales, en estado de indefensión en caso de ser publicados, lo cual se traduciría en una presunta omisión de cuidado del sujeto obligado.

No omito mencionar que el parlamentario al aprobar la legislación que protege los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en nuestra entidad federativa, determinó una serie de principios con los que deben de regirse el sujeto obligado en el tratamiento de los datos personales, debiéndose observar entre ellos la **confidencialidad** a fin de garantizar que exclusivamente el titular pueda acceder a los datos personales, así como el deber de secrecía del tercero, responsable y encargado del sistema de datos personales; otro de los principios medulares es el **consentimiento**, implicando esto el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, el cual debe caracterizarse por ser previo, libre, informado, y con posibilidad de ser revocado; de igual manera el sujeto obligado debe de observar en el tratamiento de los Datos Personales la **lealtad y legalidad en materia de tratamiento de datos personales**, lo cual se traduce en el tratamiento de datos personales en una actividad reglada, por lo cual deberá realizarse de manera leal, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen en la materia; de igual manera en el tratamiento de los multicitados datos personales, debe de prevalecer la **licitud**, toda vez que la finalidad, posesión y tratamiento de sistemas de datos personales obedecerá exclusivamente a las atribuciones legales o reglamentarias de cada sujeto obligado.

Como podemos justipreciar, los principios señalados precedentemente constituyen los pilares que sostienen el derecho humano a preservar la confidencialidad con la

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

que deben de conducirse los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales, en caso de pretender quebrantar dichos pilares, se contravendría a las disposiciones reglamentarias de la materia, al contravenir el numeral 17 de la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, toda vez que el propio numero citado con prelación determina que deben de actualizarse algunas excepciones previstas en el artículo 22 de la legislación invocada, de no contarse con las excepciones contempladas en el arábigo señalado, el responsable deberá de contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicitamos la intervención del Comité, de Transparencia a fin de que confirme en base a las atribuciones conferidas en el artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa la determinación de **clasificar como Información Confidencial** la proporcionada anexa al presente escrito, contenida en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses correspondientes al periodo correspondiente del 4do Trimestre de 2021 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Enrique Zamora Burgos
Órgano Interno de Control del IMPLAN

C.c.Archivo

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT/IMP/003/2022

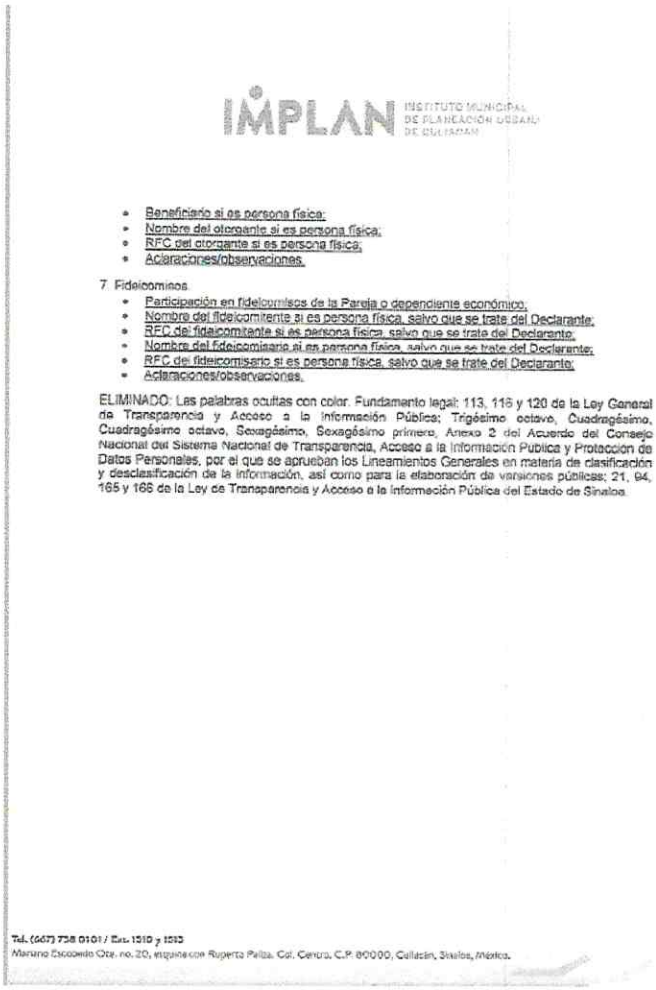

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

- Beneficiario si es persona física:
- Nombre del otorgante si es persona física;
- RFC del otorgante si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

ELIMINADO: Las palabras ocultas con color. Fundamento legal: 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
   - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
   - Aclaraciones/observaciones.

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
   - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
   - Aclaraciones/observaciones.

10. Bienes inmuebles.
   - Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

   Si el propietario es el Declarante:
   - Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
   - RFC del transmisor si es persona física;
   - Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
   - Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
   - Ubicación del inmueble;
   - Aclaraciones/observaciones.

11. Vehículos.
   - Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

   Si el propietario es el Declarante:
   - Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
   - RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
   - Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
   - Número de serie o registro;
   - Lugar donde se encuentra registrado;
   - Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.
   - Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

   Si el propietario es el Declarante:
   - Nombre del transmisor del bien si es persona física;
   - RFC del transmisor si es persona física;
   - Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
   - Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
   - Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

   Si el propietario es el Declarante:
   - Número de cuenta contrato o póliza;

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.
    - Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:
- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.
    - Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
    - RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;
    - Ubicación del inmueble;
    - Número o registro del vehículo;
    - Lugar donde se encuentra registrado;
    - La relación con el dueño o titular si es persona física;
    - Aclaraciones/observaciones.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES
1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
    - Participación de la Pareja o dependiente económico;
    - Aclaraciones/observaciones.

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
    - Participación de la Pareja o dependiente económico;
    - Nombre de la institución;
    - RFC;
    - Aclaraciones/observaciones.

3. Apoyos o beneficios públicos.
    - Beneficiario si es persona física;
    - Aclaraciones/observaciones.

4. Representación.
    - Representación de la Pareja o dependiente económico;
    - Nombre del representante o representado si es persona física;
    - RFC del representante o representado si es persona física;
    - Aclaraciones/observaciones.

5. Clientes principales.
    - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
    - Nombre del cliente principal si es persona física;

Tel. (667) 758 01 01 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

- RFC del cliente principal si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.
   - Beneficiario si es persona física;
   - Nombre del otorgante si es persona física;
   - RFC del otorgante si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.
   - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - Aclaraciones/observaciones.

ELIMINADO: Las palabras ocultas con color. Fundamento legal: 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

IMPLANCULIACAN.MX

5

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.
   - Clave Única de Registro de Población CURP;
   - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
   - Correo electrónico personal/alterno;
   - Número telefónico de casa;
   - Número celular personal;
   - Situación personal/estado civil;
   - Régimen matrimonial;
   - País de nacimiento;
   - Nacionalidad;
   - Aclaraciones/observaciones.

2. Domicilio del Declarante.
   - Todos los datos relativos a este rubro.

3. Datos curriculares del Declarante.
   - Aclaraciones/observaciones.

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
   - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
   - Aclaraciones/observaciones.

5. Experiencia laboral.
   - Aclaraciones/observaciones.

6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
   - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
   - Aclaraciones/observaciones.

7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
   - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
   - Aclaraciones/observaciones.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
   - Participación de la Pareja o dependiente económico;
   - Aclaraciones/observaciones.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
   - Participación de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre de la institución;
   - RFC;
   - Aclaraciones/observaciones.

3. Apoyos o beneficios públicos.
   - Beneficiario si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

4. Representación.
   - Representación de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del representante o representado si es persona física;
   - RFC del representante o representado si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

5. Clientes principales.
   - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del cliente principal si es persona física;
   - RFC del cliente principal si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.
   - Beneficiario si es persona física;
   - Nombre del otorgante si es persona física;
   - RFC del otorgante si es persona física;
   - Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.
   - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
   - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
   - Aclaraciones/observaciones.

ELIMINADO: Las palabras ocultas con color. Fundamento legal: 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513
Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

Que una vez que se le dio lectura al oficio que antecede mediante el cual se propone **se clasifique la Información como Confidencial** de los datos testados en los expedientes anexados en el oficio mediante el cual se solicita la clasificación de información, este Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, al entrar en el análisis y estudio de la clasificación de información propuesta considera: - - - -

Una de las premisas fundamentales de todo Gobernante, es la de garantizar el estado de Derecho de los gobernados, como parte de los Derechos Humanos que todo individuo goza, de ahí que el dar a conocer los datos personales plasmados en las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores de Públicos del IMPLAN y dando las Obligaciones de Transparencia a Comunes contenidas en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Sinaloa, vulneraria la esfera jurídica del gobernado, toda vez que si bien es cierto es una facultad del sujeto obligado de dar a conocer la Información, no menos es cierto, que en este caso al tratarse de una versión Publica, donde se van exhibir Datos Personales en poder del Sujeto obligado, que por ser información Confidencial, lo cual no es propiedad del sujeto obligado, si no de las personas que ejercen su tutela, de ahí la intención del constituyentes al garantizar protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales, como se encuentra plasmado en el artículo sexto, inciso A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma los parlamentarios en el Estado fracción VII, garantizaron en que el arábigo 4° Bis A, las personas son titulares de derechos y libertades reconocidos por la Constitución local, entre ellos los datos personales plasmados en información creada, administrada o en posesión de las entidades públicas, de igual manera en párrafo séptimo del artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, prevé que establecerá aquella información que la Ley considere reservada o confidencial, para lo cual se promulgo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, misma que en el capítulo III, de la Información Confidencial, el artículo 165 instituye como información confidencial la que contiene datos personales concerniente a una persona física, identificada o identificable, de igual manera en el artículo de marras, constriñe que la Información Confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.- -

Ahora bien, a fin de reglamentar lo concerniente a la Protección de Datos Personales, el Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, cuya finalidad cardinal es la de establecer los principios, bases es generales y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de cualquier sujeto obligado, en esa tesitura, es de concebir que los Datos Personales que se encuentran reproducidos en los documentos de Declaraciones Patrimoniales, se encuentran protegidos por la legislación citada, toda vez que uno de los objetivos primordiales es garantizar que toda ejercer el derecho a la protección de datos

personales, de igual manera en el artículo 20 de la multicitada legislación, prevé que el responsable de obtener los datos personales directamente del titular deberá de obtener el consentimiento para el tratamiento de los mismos, con autorización consecuencia, en base consentimiento para él es decir deberá de contar para la publicación, con base al estudio lógico Jurídico realizado por este Comité de Transparencia se arriba a la **Conclusión de Clasificar como Información Confidencial los Datos Testados en el expediente como Información Confidencial los Datos Testados en el expediente citado con antelación en el punto número II del Orden del día.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

De igual manera, al valorar la prueba de daño contemplada en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de Versiones Publicas, este Comité de Transparencia considera válido los argumentos esgrimidos con prelación, en los cuales quedan debidamente plasmados los artículos de las diversas legislaciones que protegen los Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, de la misma manera es de valorarse las disposiciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Titulo Sexto, de la Información Clasificada, precisando en el artículo 100, que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente título, ahora bien, en el capítulo III de la Información Confidencial de la legislación invocada precedentemente, el numeral 116 considera como información confidencial la que contiene datos personales concerniente a una persona identificada o identificable, empero, la misma legislación contempla limitante para poder información confidencial, tener acceso requerir obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, disposición normativa contemplada en el artículo 120 de la Legislación invocada con anterioridad. -

Como se puede apreciar el proporcionar los Datos Personales de una persona identificada o identificable, se encuentra reglamentado por las diversas normativas citadas con antelación, concluyendo todas en que se requiere el consentimiento del titular de la información confidencial, lo que nos lleva a valorar la intención de congresistas al aprobar las diversas legislaciones donde hacen hincapié en la Protección de Datos Personales, por sobre el interés público, **ya que si bien es cierto la ley en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica contempla las obligaciones de transparencia comunes, donde el sujeto obligado pone a disposición del público una serie de disposiciones contempladas en la propia legislación con la finalidad de fortalecer la cultura de rendición de cuentas, no menos es cierto, es que en algunos documentos que se exhibirán al público contienen datos personales, como en este caso las contempladas en la fracción VIII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por procedente suprimir los Datos Personales, Toda vez que no hacerlo corre el riesgo de que los titulares puedan ser sujeto a conductas antisociales, el riesgo de ser identificados los**

domicilios o en su caso el mismo nombre, teléfono u domicilio en otro datos personal que puede poner riesgo la integridad física del titular del dato personal, ya que puede ser identificado por personas que pretendan cometer un acto delictuoso, como pudiera ser un secuestro, robo o extorsión, vulnerando su derecho fundamental a la seguridad y la propia vida, en consecuencia este Comité de Transparencia en del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, con base a los argumentos expuestos con anterioridad, así como la valoración de la prueba de daño, considera pertinente **CLASIFICAR COMO INFORMACION CONFIDENCIAL**, la propuesta realizada por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.- - - -

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

5. Experiencia laboral.
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Datos de la Pareja.
- *Todos los datos relativos a este rubro.*

7. Datos del dependiente económico.
- *Todos los datos relativos a este rubro.*

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- *Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

10. Bienes inmuebles.
- *Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:
- *Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;*
- *RFC del transmisor si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;*
- *Ubicación del inmueble;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

11. Vehículos.
- *Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.*

Si el propietario es el Declarante:
- *Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;*
- *RFC del transmisor del vehículo si es persona física;*
- *Relación del transmisor de la propiedad con el titular;*
- *Número de serie o registro;*
- *Lugar donde se encuentra registrado;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

5

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

12. Bienes muebles.
- Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:
- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
- Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:
- Número de cuenta contrato o póliza;
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.
- Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:
- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.
- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;
- Ubicación del inmueble;
- Número o registro del vehículo;
- Lugar donde se encuentra registrado;
- La relación con el dueño o titular si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMP/003/2022

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- *Participación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre de la institución;*
- *RFC;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

3. Apoyos o beneficios públicos.

- *Beneficiario si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Representación.

- *Representación de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del representante o representado si es persona física;*
- *RFC del representante o representado si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Clientes principales.

- *Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del cliente principal si es persona física;*
- *RFC del cliente principal si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

6. Beneficios privados.

- *Beneficiario si es persona física;*
- *Nombre del otorgante si es persona física;*
- *RFC del otorgante si es persona física;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

7. Fideicomisos.

- *Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;*
- *Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT/IMP/003/2022

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- *Clave Única de Registro de Población CURP;*
- *Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;*
- *Correo electrónico personal/alterno;*
- *Número telefónico de casa;*
- *Número celular personal;*
- *Situación personal/estado civil;*
- *Régimen matrimonial;*
- *País de nacimiento;*
- *Nacionalidad;*
- *Aclaraciones/observaciones.*

2. Domicilio del Declarante.

- *Todos los datos relativos a este rubro.*

3. Datos curriculares del Declarante.

- *Aclaraciones/observaciones.*

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.

- *Aclaraciones/observaciones.*

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- *Aclaraciones/observaciones.*

5. Experiencia laboral.

- *Aclaraciones/observaciones.*